



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Importante: Resolución Definitiva de Proyectos del Plan Nacional 2008

02/12/2008

Ayudas

El Ministerio está remitiendo a los Investigadores Principales de los Proyectos del Plan Nacional (Convocatoria 2008) la Memoria de concesión definitiva.

Para que podamos proceder a la apertura de los Centros de Gasto y anticipar los fondos de la primera anualidad es preciso que nos remitan copia del documento de concesión a la mayor brevedad bien por fax (44312), por correo interno o mail (LINK: --LOGIN--



67f16c263d966f58e089c7fa614c1ee2ugr[dot]es -> --LOGIN--
67f16c263d966f58e089c7fa614c1ee2ugr%5Bdot%5Des).

Conforme recibamos los documentos de concesión, iremos tramitando al Servicio de Asuntos Económicos la creación de su Centro de Gasto.

Respecto a las novedades que contiene dicho documento, quisiéramos hacer unas primeras puntualizaciones:

La fecha de inicio de los Proyectos será el 01/01/2009. Por tanto no podrá realizarse ningún gasto (factura, viajes, dietas, personal, etc...) con anterioridad a esa fecha.

En cuanto a los gastos no admisibles, le recordamos las instrucciones para Gestión de Proyectos y Subvenciones de Investigación, dictadas por la [UGR](#), disponibles en nuestra web:

- LINK: <http://invest.ugr.es/aspvarios/impresos/investigadores.pdf> -> <http://invest.ugr.es/aspvarios/impresos/investigadores.pdf>

que se complementan con las instrucciones que próximamente se publicarán en la página web del Ministerio.

Se van a organizar desde este Vicerrectorado en el primer trimestre de 2009 varias jornadas informativas en distintos Centros y Facultades, de las que informaremos oportunamente.